

José Miguel Rodríguez-
Pardo del Castillo

Las APP'S y Wearables de Salud y su impacto en el seguro

Dentro del universo que componen las soluciones Insurtech, los dispositivos tecnológicos aplicados a la salud se configuran como uno de los servicios/productos de carácter más disruptivo en relación con lo que se conoce como el seguro tradicional de vida o salud.

Estos dispositivos de salud, están sometidos a un debate muy intenso en los ámbitos europeos de decisión, cuestiones tales como si se pueden considerar un producto sanitario en sí mismo, la validez médica de los datos que se pueden descargar o monitorizar donde lo que viaja ya no es el paciente sino el dato, están en discusión, además de todas las incertidumbres jurídicas que se plantean.

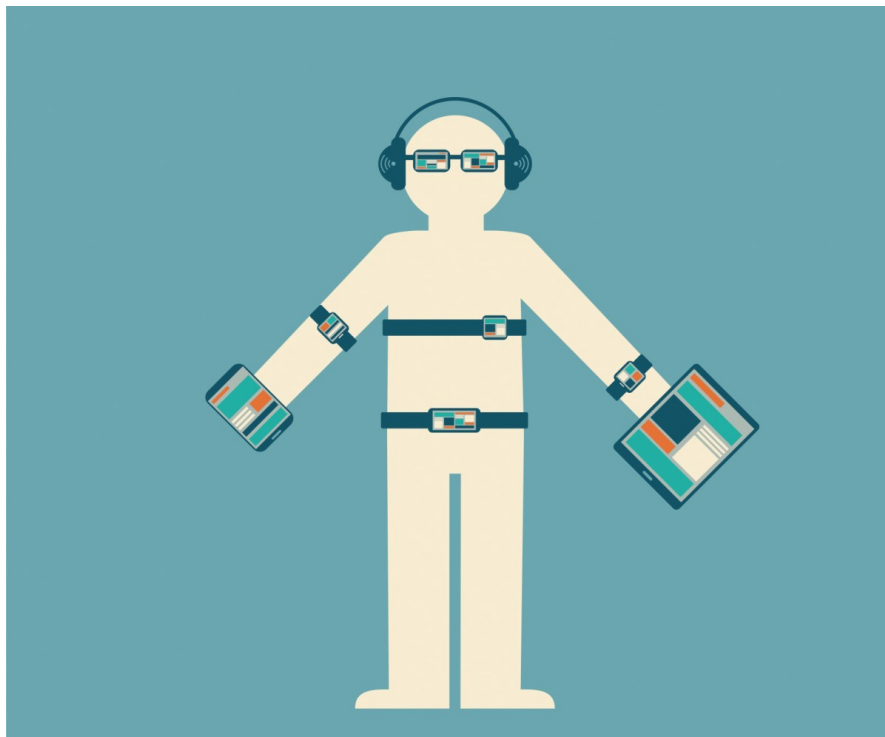
En el ámbito del seguro privado se plantean interrogantes adicionales como es el de la utilización de los datos para el pricing, lo que nos lleva-

ría a la suscripción continua del riesgo, y la nueva gama de servicios que se pueden construir sobre estas tecnologías en el que el asegurado toma una posición que se conoce como *selftracking* (autorrastreo) por el que mediante la monitorización permanente de datos vitales, se pueden construir programas personales de promoción de salud.

Este es el escenario propicio para escalar del análisis predictivo (qué puede pasar) hacia el prescriptivo (juzgar que debería ocurrir y qué hacer para que ocurra). Así

las cosas, no es difícil imaginar un ecosistema de riesgo, donde el asegurado sea el principal agente mitigador de su riesgo de morbilidad y mortalidad, adoptando una posición central en la relación asegurado-asegurador. En el ciudadano que sigue un plan de salud personalizado, emerge su empoderamiento, el asegurador incentiva y promueve una vida saludable, término que tiene un alcance mayor que la mera prevención de enfermedades. Es una forma de entender la vida, donde la dieta, el ejercicio, y demás hábitos saludables, además de una actitud favorable a compartir sus datos con la aseguradora para obtener a cambio un beneficio que puede materializarse bien en el precio del seguro o bien en programas de gamificación por el que recibe recompensas de productos y servicios según los logros alcanzados.

Del seguro privado se plantean interrogantes adicionales como es el de la utilización de los datos para el pricing



Las App's o wearables de salud, lo que se conoce como *el hombre conectado*, con programas de gamificación, si se desarrollan en un entorno tecnológico blockchain, facilita escalar a un escenario más disruptivo, de lo que ya lo son los dos anteriores, y nos permite adentrarnos en la llamada Economía Circular. En este ecosistema, el asegurado encuentra todo su programa de salud vital en un mismo contrato, *all in one policy*, donde incluso puede canjear recompensas en entidades asociadas, estos actuarían a modo de engranaje de otras economías circulares.

El atributo del seguro, en estos programas, puede quedar situado en un segundo plano, en aque-

llos casos que el asegurado se comprometa de manera intensa con los programas prescriptivos, puede hacer que el asegurado alcance lo que en entornos anglosajones se conoce como el Nirvana del Servicio.

Todo lo anterior, despierta tal nivel de incertidumbre sobre el contrato de seguro tradicional, que incluso podríamos dudar acerca de identificar el interés asegurable, además de la validez los términos contractuales estándar y la modelización del pricing en un contexto donde los datos de salud se actualizan de manera continuada.

El alcance del hombre conectado, como hemos anticipado al inicio del artículo, está en pleno

debate en el entorno de la Unión Europea. La eHealth la Organización Mundial de la Salud la entiende como el uso de tecnologías de la información y comunicación de la salud. La reciente 9ª reunión de Ámsterdam de 7 de junio de 2016, enmarcada en el plan de acción 2012-2020, ha avanzado en el marco jurídico que deben contemplarse en las App's de salud de las que se reconocen sus beneficios y cambios en la salud. Asunto tales como los documentos electrónicos, verificación de firmas, autenticación de webs, suministros de información electrónica,

reconocimientos transfronterizos, responsabilidad, cooperación internacional, big data....., son algunos de los temas que se están analizando en las sesiones de trabajo comunitarias.

Es de interés conocer los datos que manejan las autoridades europeas en relación con la especialización de los dispositivos móviles de salud en junio de 2016:

Tipos	%s/100
Fitness	36
Estilo de vida	17
Dieta y Nutrición	12
Proveedores de salud/seguros	11
Enfermedades específicas	9
Salud de la mujer y embarazo	7
Recordatorio de medicación	6

A modo de conclusión, las tecnologías aplicadas a la salud, van a promover un cambio disruptivo en la medida, gerencia y aseguramiento de las contingencias relacionadas con la vida humana, los sistemas actuales de determinación de precio, los contratos que lo soportan, no dan la respuesta adecuada.■